

**REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO INTERIOR
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MEJILLONES
SECRETARIA MUNICIPAL**



SESIÓN N° 16/2011 EXTRAORDINARIA

CONCEJO MUNICIPAL DE MEJILLONES

Se deja establecido que la presente, es una transcripción de lo hablado en el Concejo Municipal N° 16/ 2011 Extraordinario.

En Mejillones a 29 de Abril de 2011, siendo las 16:20 horas, se llevó a efecto la Sesión N° 16/ 2011 Extraordinaria, bajo la presidencia del Señor Marcelino Carvajal Ferreira, Alcalde de la Comuna de Mejillones, como Ministro de Fe Señora Virginia Funes Páez, Secretaria Municipal (S), y se contó con la presencia de los siguientes Concejales:

Sra. Luz Vargas Herrera
Sr. Marcelo Valdovino Rodríguez
Sr. Guillermo Ferreira Díaz
Sr. Sidney Biaggini Ocaranza
Sr. José Barraza Mulvén
Sr. Román Figueroa Carrasco

TABLA A TRATAR

- 1.- Entrega de Cuenta Pública, correspondiente al año 2010, establecido en el Artículo N° 67 de la Ley 18.695.
- 2.- Informe de Evaluación de Metas, correspondiente al año 2010, para su posterior Aprobación.
- 3.- Adjudicación Contrato de Aseo.
- 4.- Autorización Trato Directo Contrato Áreas Verdes.

Señor Alcalde da inicio a la Sesión siendo las 16:20 horas, da lectura a la Citación correspondiente.

PRIMER PUNTO

Entrega de Cuenta Pública, correspondiente al año 2010.

Señor Alcalde, le indica a los Señores Concejales, quienes tienen en su poder el Libro de la Cuenta Pública 2010, que en atención al cumplimiento del Artículo N° 67 de la Ley 18.695 se ha procedido a citar a Concejo Extraordinario para cumplir con la citada Ley. Además les informa que posteriormente se realizará la Ceremonia Pública de entrega de la Cuenta Pública, consultándoles a los Señores Concejales si están de acuerdo buscar la fecha que sea la más indica.

Se escucha DE ACUERDO.

SEGUNDO PUNTO

Informe de Evaluación de Metas, correspondiente al año 2010, para su posterior Aprobación.

Expone la Señora Ofelia Santoro, Jefa de la Unidad de Control, quien procede a entregar la información que les entregará a los Señores Concejales:

Antes de dar inicio a la exposición de la Señora Ofelia Santoro, se produce intervenciones del Señor alcalde, Concejal Valdovino y la Señora Ofelia.

Alcalde, dice se debió entregar antes la información a los Señores Concejales, se ha planteado en reiteradas ocasiones el tema. Concejal Valdovino, consulta, tenemos que aprobarlo ahora ?, responde la Señora Ofelia, Sí, interviene Señor Alcalde, lo van a leer y



analizar aquí, lo ideal hubiese sido que les entregara antes en una Mesa de Trabajo, contesta la Señora Ofelia, si gusta lo dejamos para una Mesa de Trabajo, interviene Concejal Valdovino, y dice, la pregunta es, cuál es el plazo?, responde el Señor Alcalde, siempre se ha traído para que lo lean, lo analicen, se hacen las dos cosas al momento se lee y después se Aprueba. Contesta la Señora Ofelia, esto está es una evaluación, de hecho ya se presentaron las Metas y ustedes las Aprobaron y ahora lo que se va a presentar es una evaluación de eso. Interviene Concejal Valdovino, yo estoy de acuerdo con eso, a mi me da la impresión que aquí hay dos cosas, una cosa es lo que nosotros aprobemos o no Aprobemos y otra cosa es la entrega del Informe, la pregunta mía, dice el Concejal es necesario que las dos cosas la hagamos ahora, responde la Señora Ofelia, por lo menos así está planteado en la Citación, Insiste el Concejal Valdovino y dice, hay un tema legal por medio, hay un plazo legal, le responde la Señora Ofelia, NO, no lo hay.

Concejal Barraza. Con respecto al mismo tema, si bien acá al Concejo han llegado situaciones en la Tabla que por una letra o por una sinónimo ó por un antónimo se han cambiado las reuniones y las decisiones y ojalá que el ambiente con ese mismo criterio que se utilizó se use para todas las situaciones que vengan en Tabla.

Concejal Ferreira. Lo que si se, lo tengo bien en claro cuando hablan ellos de la Licitación que ellos quieren demostrar las Metas, por que ellos dijeron la otra vez lo que eran y en que consistían las Metas, ahora ellos quieren demostrar las evaluaciones de las Metas, para ver si se han cumplido o no se han cumplido. Una vez que nos informen de las evaluaciones, van a pedir al Concejo si les Aprobamos las Metas. Ahora en ese sentido, yo recalque dos veces que cuando se manda una Citación y no dice Aprobación no se tiene que Aprobar, porque la Ley Orgánica de Municipalidades dice bien claramente se Aprueba o se Rechaza.

Concejal Biaggini. Yo creo que esto ya lo presentaron ellos, esto se presentó y se aceptó estas Metas se aceptaron, ahora tenemos que ver se cumplió, si hay que Aprobar.

Concejala Luz Vargas. Justamente estas Metas ya las vimos fueron presentadas por ustedes, mi consulta es se lograron las Metas?

Se escuchan al mismo tiempo decir lo mismo, Concejales Ferreira y Biaggini, Alcalde y Señora Ofelia, eso es, eso mismo ahora se va a ver. Continúa diciendo el Alcalde, el que hace la Tabla y ordena y sistema es el Secretario con el Alcalde.

Se escucha decir al Concejal Barraza, dirigiéndose al Alcalde tu no puedes tomar parte de la discusión. Responde el Señor Alcalde, yo estoy dirigiendo el Concejo Señor Barraza, soy el Presidente. Intenta dar otra opinión el Concejal Valdovino, interviniendo el Señor Alcalde, dejando clara y nuevamente que primero van a dar el Informe y posteriormente solicitarán la Aprobación, además que él ya ha intervenido tres veces, consultando lo mismo. Alcalde da la palabra a la Señora Ofelia.

Señora Ofelia Santoro, Las Metas se presentaron, ustedes las modificaron, las aceptaron y se trabajó, ahora se va a leer la evaluación de esas Metas.

Informe de las Metas Colectivas:

Primera Meta.- Fue optimizar el funcionamiento de extracción de basura domiciliaria, a través de retiro de escombros en la Comuna, esta Meta tenía una ponderación de un 30%, presentando una Meta de más de 100 retiros. Presentando el Indicador-, Libro de Registro-, con las respectivas firmas de él ó los pobladores beneficiados con el servicio.

Resultado : Se retiraron escombros en distintos sectores beneficiando a 346 pobladores. La Meta se cumplió en su totalidad con un 100%, que corresponde a una ponderación de un 18%.

Señora Ofelia, señala la prueba del cumplimiento de la Primera Meta.

Segunda Meta.- Fiscalizar el cumplimiento de la Ley General de Urbanismo y Construcción, Artículo 116 a través de Inspecciones y Notificaciones por concepto de construcciones irregulares y sin permisos municipal. Esta Meta tiene una ponderación de un 30%, que equivale a un 18%. El Indicador es la Hoja de Visita de Inspección y la Planilla de Control.

Resultado: Se efectuaron 61 visita y notificaciones, por lo tanto se cumplió la Meta en un 100%.

Señora Ofelia señala la prueba del cumplimiento de la Segunda Meta.

Interviene Concejal Barraza. Consulta si eso es por ejemplo si tienen antejardín, ó piezas, si cumplían con los derecho de permiso de construcción.

Respuesta Si eso es, lo realizó el Inspector Juan Carlos Monardes



Concejal Figueroa: Consulta si solo lo hizo Don Juan Carlos Monardes.

Respuesta Si, solo él.

Concejal Valdovino. Cuando dice fiscalizar el indicador no habla de una cantidad de fiscalizaciones.

Responde Señora Ofelia, Si está ahí en las Metas que ustedes Aprobaron, se habla de 50 visitas de inspección como máximo.

Concejal Barraza: Se escucha preguntar, cuántas hicieron.

Respuesta 61 visita. (lo que ya anteriormente fue dicho por la Señora Ofelia) . Señalando el respaldo.

Interviene el Alcalde, para recordarle a los Señores Concejales que el Material de las Metas Aprobadas ya se les entregó, en las que ellos trabajaron, y deberían tenerla, lo que se trajo a Concejo son las evaluaciones de cumplimiento de Metas.

Señora Ofelia, confirma lo dicho por el Señor Alcalde, en el sentido que ese material ya fue entregado, pero de igual forma ella lo trajo y se los señala.

Señala además la Señora Ofelia, que ella les envió por Correo Electrónico toda la información con anticipación a los Señores Concejales, les consulta si la leyeron.

Concejal Figueroa. Aquí donde dice, por ejemplo el indicador ó en la ponderación, por ejemplo en la Primera Meta, donde dice más de 100 retiros y usted en el resultado hace la comparación, se beneficiaron 446, son 446 retiros, le responden SI, continúa Concejal diciendo, entonces está más que pasada la Meta y en la Segunda igual 116 inspecciones, le responden No es el Artículo 116, Concejal dice, perdón, le aclara la Señora Ofelia que se habían considerado 100 en las Metas, y se hicieron 61.

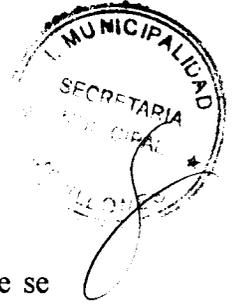
Tercera Meta. Aumentar los ingresos municipales por concepto de Permiso de Circulación, con relación al año 2009, por lo menos en un 7%. Esta Meta tiene una ponderación de alta prioridad de un 40 % correspondiente a 24 % de cumplimiento de Metas. Indicador presupuesto 2010 versus 2009 aumentar en un 7 % los ingresos.

Resultado. Se ingresaron en Arcas Municipales durante el año 2009, por concepto de Permiso de Circulación, la suma de \$ 72.432. 431 versus 2010 donde se recaudó la suma de \$ 95.421.569 lo que indica que el aumento del año 2010 es de un 31, 7 % en relación al año 2009, por lo que se cumplió la Meta en un 100%, adjudicándose 100 puntos obteniendo una ponderación de un 24 %.

Cuarta Meta. Postular durante el año 2010 Saneamiento, Primer Proyecto: Red de Agua Potable de Alcantarillado Michilla, Segundo Proyecto : Provisión de Residuos Sólidos, Construcción de Rellenos Sanitarios. Esta Meta tiene una Ponderación de un 30 %, de mediana prioridad dividido en 50 y 50 cada una, vale decir 15 cada una. Indicador es el Certificado de Recepción del Proyecto presentado antes del 30 de Noviembre de 2010, se presenta el Reporte de Ficha IDI, Proceso Presupuestario 2011, fecha postulación SIM, 19 de Agosto del año 2010, fecha de ingreso 25 de Agosto de 2010, construcción de relleno sanitario Comuna de Mejillones, fecha de postulación SIM 22 de Septiembre de 2010, fecha de ingreso 29 de Septiembre de 2010, mejoramiento sistema de Agua Potable y Alcantarillado Michilla, por lo que se cumplen ambas Metas en un 100%.

Señora Ofelia ofrece a los Señores Concejales si desean ver el Informe de estas Metas, lo que contestan que SI. Proceden a ver el Informe.

Se escucha una pregunta, como y en este en qué proceso está, no se reconoce perfectamente la voz, al parecer es entre los Concejales Figueroa ó Barraza, pero la respuesta SI, y es de Don Oscar Orellana, que dice, el de Michilla está prácticamente aprobado, nos habían hecho varias observaciones al respecto del diseño con respecto a la pre-factibilidad que se había hecho en su oportunidad. Interviene el Alcalde, para decir: de acuerdo a la proporción de la población, contesta Don Oscar, si, ahí teníamos inconveniente que nos daban los indicadores de costo versus beneficiarios, se hizo una modificación y quedamos dentro de los parámetros que puede resolver la Región, si nosotros nos excedíamos de ese costo, se resuelve en Santiago y la experiencia señala que si el Proyecto es revisado y visado en Santiago, la solución lógica ellos siempre proponen camión. La última observación llegó justo el día cuando estábamos en reunión en Michilla, tenía que ver precisamente con lo que estoy señalando, que se corrigiera el tema del valor de costo por habitante del sector, para que quedara dentro de la revisión que hace la Región. Continúa



Don Oscar diciendo : ahí está la ficha que se ingresa a la SERPLAC y la fecha que se ingresa por parte de la SERPLAC al sistema. , eso es inviolable, no podemos modificar nada, ahí con eso nosotros teníamos 2 observaciones que tienen que ver con la ingeniería de detalle y con la factibilidad legal de los terrenos, pero también lo acaban de modificar hace poco en el tema de la factibilidad legal de los terrenos , llegó un instructivo del Ministerio de Hacienda que a contar del presente año no va hacer responsabilidad de la SERPLAC exigir que las Entidades Formuladoras presenten que son o no dueños de los terrenos.

Se escucha al Concejal Biaggini decir: pero la Meta era presentar el Proyecto, y está presentado.

Concejal Figueroa, consulta en la ficha aparece fecha de inicio 1ro. de marzo.

D.O.M. responde son las estimaciones que se hacen en función al sistema que pide una programación, entonces se coloca una programación estimada, pensando que el Proyecto va estar aprobado en determinada fecha y van a estar aprobados los recursos, y eso una vez que se nos asignan los montos las unidades, en este caso de gestión del Gobierno Regional tienen que cambiar la fecha. De ahí pasa hacer Metas de gastos de ellos.

Quinta Meta. Fiscalizar el cumplimiento de la Ley 18.290 de Tránsito, en lo relativo al estacionamiento de vehículos a través de inspección y notificaciones de infracción de tránsito cursadas por la Inspección Municipal. Esta Meta tiene una ponderación de 10 %, tiene una baja prioridad parte cursados, deben cursar 50 partes o más , se cursaron 125 partes por lo que se cumplió la Meta con creces en un 100%, porcentaje que en esta Meta corresponde a un 10% obteniendo 100 puntos.

Señora Ofelia, dice: Se cumplió en un 100% las 5 Metas :

Detalle:

Primera Meta 18%

Segunda Meta 18%

Tercera Meta 24%

Cuarta Meta 30%

Quinta Meta 10% = 100 %, lo que arroja un Resultado de cumplimiento de Metas en un 100 %.

Concejal Valdovino, dice : el Informe tienen fecha Marzo 17 .

Respuesta SI.

Concejal Valdovino, eso significa que esto estaba listo Marzo 17.

Concejal Figueroa, dice: usted dijo que se habían enviado por Correo Electrónico, es este mismo Informe ?

Respuesta SI

Concejal vuelve a preguntar, y a los Correos institucionales ?

Respuesta SI

Concejal Figueroa: A mi me gustaría que cuando nos envíen información lo hagan a través de la Secretaria, ella tienen todos nuestros Correos.

Respuesta : la Señora Ofelia explica al Concejal Figueroa que lo hizo y además ella revisó los Correos y no tiene ninguno que le haya revotado.

Señor Alcalde, insiste nuevamente que se de aviso para que se revise que está pasando con los correos institucionales de los Señores Concejales.

(En esta Acta como Secretaria , dejo constancia que todo correo que envió de mi parte a los Señores Concejales, los envió con copia a la Secretaria de los Señores Concejales, quien procede nuevamente a reenviárselos y a la vez me acusa recibo y reenvío. Además a aquellos Concejales que tiene 2 Correos, los envió a los 2.)

Concejal Figueroa, deja en Acta su correo electrónico : r.figueroacarrasco@gmail.com

Señor Alcalde, procede a pedir Aprobación del Primer Informe:

Concejal Valdovino SI

Concejal Biaggini Apruebo

Concejal Figueroa, esto es la primera parte no más cierto , SI Apruebo, y junto con aprobar los felicito, esa es la idea.

Concejala Luz Vargas . Apruebo también.

Concejal Ferreira Apruebo.

Concejal Barraza Yo Apruebo con la indicación del Correo (no se capta nada lo que está con).

Alcalde : dice Aprobado por UANIMIDAD, excepto el Alcalde.



Informe de las Metas Institucionales:

Primera Meta. Es mantener Equipos Computacionales en optimas condiciones de funcionamiento a través del Anti Virus. Esta Meta tiene como ponderación de un 100 % presentando una prioridad, el Indicador la contratación e instalación de Licencia Anti Virus , se acompaña certificado de Licencia Software, con vencimiento 17 de Julio de 2012 y el certificado del Encargado de Informática donde certifica la instalación de la Licencia Anti Virus....., el 17 de Julio de 2010 , por lo tanto esta Meta se cumplió en un 100% .

Señora Ofelia, procede a señalar los documentos a los Señores Concejales.

Concejal Figueroa, consulta con respecto a la Primera Meta que estamos viendo, el indicador solamente la contratación, no había fecha cuando se presentaron las Metas La contratación y la instalación.

Concejal Figueroa, había alguna fecha.

Respuesta. Obviamente es dentro del año 2010.

Segunda Meta: Es integrara a los funcionarios municipales en procesos de capacitación en plan manejo de riesgos ante emergencias, terremotos, tsunamis,..... (se escuchó solo ruidos) y atención de público. Cada una de estas Metas tiene una ponderación de un 50%. Esta Meta tiene una exigencia de un 90 % cada curso que se dictará.

-1er. Curso : Atención de Público a los funcionarios. Se autorizó mediante D.A. N° 2584/ de fecha 23.11.2010 .

Primer Curso :

- Temáticas : Atención de Público y Telefónica , se efectuó entre los días 27 y 28 de Diciembre del 2010, el municipio cuenta con una Planta , entre Planta y Contrata 34 funcionarios

El 27 y 28 de Diciembre se presentaron a trabajar una totalidad de 31 funcionarios, ya que se encontraban 2 con Feriado Legal y 1 con Permiso Administrativo. Se adjunta los Decretos Respectivos.

El calculo de los 31 funcionarios asistentes por el 90 de asistencia da un 27,9% de asistencia, el curso contó con la asistencia de 28 funcionarios.

Se adjunta el proceso completo de Licitación, Adjudicación, Contratación y Ejecución y pago de los honorarios, además de la hoja asistencia de los funcionarios y Certificados que acredita la participación de cada funcionario con su nota respectiva. Concejal Barraza, En los resultados dice acá

Concejal Barraza, interviene para decir, que según documento que el tiene en ese momento en sus manos al que da lectura, y habla de capacitación de emergencia, indicado fecha, le da inmediata respuesta la Señora Ofelia, indicándole que **aún no llega a ese punto porque son 2 los cursos** los que se comprometieron y ella está dando **cuenta del primero**.

Continúa dando cuenta la Señora Ofelia del primer curso, (que aún no la ha terminado), y ofrece ver a los Señores Concejales toda la documentación que avala haber cumplido con la Meta, (vale decir todo lo que ya anteriormente ha mencionado paso a paso.)

Dice la Relatora es una Señora pero los Consultores es la Empresa Mella Ltda. De Santiago. El curso tuvo una duración de 16 horas cronológicas. Además se hizo extensivos la participación al curso a los funcionarios a Honorario.

Concejal Valdovino. Dice, quiero preguntarles a las alumnas que están presente, que opinión tienen del curso y si las 16 horas les pareció bueno y suficiente.

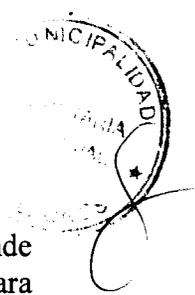
Respuesta Bueno.

Concejal Valdovino , estos cursos deben realizarse todos los años, con frecuencia y en relación al Oferente es importante que sea bueno, y cuesta encontrar buen Oferente en tema de este tipo.

Segundo Curso:

_Temática : Plan de Manejo de Riesgo ante Emergencia .

En este curso hubo dificultades, lamentablemente se extravió la carta solicitud enviada la Señora Directora Regional de Emergencia, Doña Irina Salgado Gómez, en la cual se solicitaba su colaboración para que se brindar una capacitación práctica a los funcionarios en relación al Plan de Manejo de Riesgo ante Emergencia, después de envío de Correos



Electrónicos , la Directora responde al Señor Alcalde, por medio de un Oficio en donde ofrece todo su apoyo para el desarrollo de la capacitación, dejando como fecha para realizar la actividad el 25 de Enero de 2011, la asistencia laboral de ese día fue de 29 funcionarios, encontrándose 5 con Feriado Legal. Obteniéndose como objetivo el 90 % . Señora Ofelia, indica a los Señores Concejales los respectivos documentos que avalan lo expuesto.

Les indica a los Señores Concejales que esta Meta es sometida al criterio de ellos, ya que por razones ajena a la voluntad de los funcionarios no se realizó en el periodo estipulado, cabe destacar que los 2 cursos de capacitación se realizó para todos los funcionarios, DAEM, y Honorarios.

Concejal Valdovino, dice hacer una observación , que es posible que sea muy alto ponderarse en un 90 % hacia arriba, lo dice porque como la Planta de funcionarios es muy chica,-al igual que la del Hospital-, resulta mejor tratar de negociar con el Oferente que las capacitaciones se realizan en dos fechas , así asiste un grupo en una primera etapa y otro en una segunda etapa, con el fin de no abandonar por completo la jornada administrativa.

Señora Ofelia, trata de explicarle, que como se cuenta con los Honorarios, estos realizaron turnos en la mañana y en la tarde, con el fin de no abandonar las oficinas.

Interviene la Señora Virginia Funes, explica el porque se hizo en Enero, el Alcalde envió la Carta a la Directora de la ONEMI, el 27 de Noviembre de 2010, se envió por mano, la fue a dejar Manuel y esperamos el tiempo de respuesta, y llegamos a Diciembre y no teníamos respuesta, entonces yo fui personalmente para saber que pasaba, y se logró ubicar la carta, pero la respuesta que me entregaron fue, que en la única fecha que se podía realizar era el 25 de Enero de 2011.

Concejal Figueroa, primera cosa, en la segunda hoja al comenzar dice objetivo un 100 %, usted dijo que era un 90 y lo segundo, por qué se envió en Noviembre y no se envió antes, por un tema de tiempo de los funcionarios ?

Responden :

Señora Ofelia, la asistencia era un 90 % del 100%, lo se quiso decir que nuestro 100% era la cantidad de asistente ese día, porque no podemos citar a gente que estaba haciendo uso de sus vacaciones, las que ya estaba programada, y

Alcalde responde eso ya se conversó, que ahora en adelante en el año hay que verlo de mejor manera, dejar la capacitación para fines de año es muy pesado.

Concejal Barraza, interviene diciendo si el curso no se sacó, entonces sacar la capacitación de ahí, se hizo una sola.

Le responden al Concejal Barraza, el Alcalde, la Señora Ofelia y la Señora Virginia, el curso se realizó, están los certificados y la documentación, lo que pasó que se efectuó fuera de plazo, ese es el tema, la capacitación finalmente se hizo.

Señora Ofelia, se dirige al Concejal Barraza, y le dice Señor Barraza ahí está toda la documentación para que la vea, los Certificados, el Temario, la lista de asistencia.

Tercera Meta. Establecer y clarificar las condiciones de requerimiento para la entrega de Ayudas Sociales a través de la Confeción de Reglamento de Ayudas Sociales, establecer y planificar las condiciones de requerimiento para la entrega de subvenciones a las Organizaciones a través de la Confeción de Reglamento de Subvenciones, esta Meta tiene una alta prioridad y una ponderación de un 50 % cada una. El indicador y la Elaboración del Reglamento, ambos reglamentos se elaboraron y están aprobados.

Concejal Figueroa. Estos Reglamentos no pasan por el Concejo para aprobarlos ?

Respuesta: Son Reglamentos Internos.

Por acuerdo del Señor Alcalde se les entregará a los Señores Concejales los Reglamentos Internos, dejando establecido que son netamente de carácter administrativos, no para aprobación de Concejo.

Continúa Señor Alcalde, dejando a criterio de los Concejales Aprobar el Segundo Informe, con la observación de la Meta que no se cumplió en la fecha establecida. Ofrece consulta y lo deja a votación del Concejo

Concejal Barraza. En la elaboración de las Metas y posteriormente su ejecución y evaluación esto tiene algún Reglamento .



Señor Alcalde responde, No pero en alguna oportunidad el Concejal Valdovino , sugirió a los funcionarios que no se pusieran Metas que en un año eran inalcanzables, que pensarán en Metas que se puedan alcanzar dentro del año. Interviene Concejal Valdovino, para argumentar más el tema, y dice : Metas que dependieran más de las funciones propiamente tal del funcionario y no de terceros.

Concejal Barraza, dice: la pregunta es por qué en este caso el curso no se hizo en la fecha que estaba establecido.

Señor Alcalde responde: El Primer Informe se cumplió 100%, sobre dimensionado, el Segundo se cumplió también en un 100% y sobre dimensionado, pero en uno de los tres puntos, era el Curso , - que al margen se realizó-, pero no se cumplió en la fecha. Ahora, cabe que el Concejo lo analice y queda a criterio de ustedes (Concejales) aprobarlo o rechazarlo, en sentido que no dependía de ellos, sino de tercero quien fijó la fecha. Por otro lado quiero también señalar y decirle a los funcionarios, que ellos antes de fin de año , ojalá antes de último trimestre del año tengan las Metas de Capacitación cumplidas.

Concejal Valdovino. Mi intervención se basará en preguntas, con el fin de ver de qué forma arreglamos la situación .

La Meta se cumplió ó no se Cumplió ?

Respuesta: Se cumplió, pero no en la fecha indicada.

Cuánto Vale esa Meta ?

50% esa Meta, porque estas son Institucionales, cada una va evaluada con un 100%.

Y dentro del total de las Metas Institucionales, Cuánto vale esa Meta ?

Un 50 % , las Metas Institucionales son individuales.

La Señora Ofelia relata que son 3 , una tiene 100% y la otras son dos deberían tener 25%.

Concejal Valdovino, esa es la pregunta , tienen que tener 25 % , cuál es el mínimo que me aceptan a mí para aprobar las Institucionales.

Respuesta el 80%.

Concejal Valdovino, y si esa vale un 25 % , tenemos un 75%, o sea nos faltó un 5 %

Respuesta SI.

Concejal Valdovino. Ese es el Ejercicio que quería hacer para ayudar.

Interviene Señor Alcalde y dice : haber no es así como tú dices, son 3 Puntos en ese Informe, cada uno vale 33,3%, no se cumplió un 17,5%.

Interviene la Señora Ofelia y dice es menos.

Luego se produce, palabras del Concejal Valdovino , Alcalde y la Señora Ofelia para tratar de aclarar el tema.

Señor Alcalde, toma de nuevo la palabra y efectúa otra aclaración : La Primera Meta tiene una ponderación de un 100%, este es un Informe que lleva 3 Metas , significa a que a todas se le colocó un 100% , eso significa 100 dividirlo por 3 , queda como resultado 33.3, entonces es 16,5% significa que no lo cumplieron y en la Meta general del Informe era cumplir un 80 % , **interviene el Concejal Figueroa,- en este relato-, para finalmente aclarar el tema en discusión, diciendo eso es, un 80% y da efectivamente un 83 % , vale decir que la cumplieron demás, porque 33 más 17 más 33 da 83.**

Señor Alcalde termina el Punto diciendo : Por favor quiero que NO quede confusiones en este Tema de las Metas, es tan simple las Matemáticas NO mienten . Ustedes comenten un error,- refiriéndose a los funcionarios-, no le explican al Concejo que cada Meta tiene una ponderación de un 100% a cumplir, y al margen poner una división que llevan 3 Metas y que cada Meta se debe cumplir a un 80 % sumado.

Concejal Valdovino, interviene para recomendar a los funcionarios a través de la Jefa de Control que se debe confeccionar una Carta Gantt.

Señor Alcalde procede a solicitar votación del Concejo.

Concejal Valdovino SI, con observación que hagan el cuadro

Concejal Biaggini SI

Concejal Figueroa SI, apoyando la observación del Concejal Valdovino que se incluya una Carta Gantt



Concejal Luz Vargas

Apruebo, independiente a que los cursos se hayan realizado y cumplido las Metas, quiero dejar una observación que la vengo repitiendo hace bastante tiempo, que cuando se produjo lo del tsunami, vi muy poca participación de los funcionarios municipales ayer en el día del trabajo, vi las mismas caras las que se repiten siempre, solicito mayor compromiso, que haya más presencia en las actividades municipales.

Concejal Ferreira

Apruebo con las mismas observaciones que hizo el Concejal Valdovino y además con la observación que hizo la Concejal Luz Barraza.

Concejal Barraza

Apruebo, con la observación que hizo la Concejala Vargas es muy cierto que falta presencia de los funcionarios, pero nosotros como autoridades debemos dar el ejemplo y estar al lado apoyándolos, en ese momento de peligro, yo vi ese día muy pocas autoridades.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD

Antes de dar inicio al Tercer Punto la Secretaria Municipal (S), , Señora Vilma Funes Páez, solicita al Señor Alcalde, le permita una intervención, para hacer una acotación al Punto de la Señora Concejal Luz Vargas, en relación a la observación hecha por ausencia de funcionarios en los eventos municipales, y dice : en el caso de ayer de los funcionarios municipales (se refiere a la inauguración de la Plaza de Armas) , fueron comisionados pocos y cada funcionarios recibe una citación , si el funcionario no recibe citación no va. Interviene la Concejal Luz Vargas, para decir que ella ha visto siempre a las mismas personas, habiendo más funcionarios de Planta y a Contrata.

TERCER PUNTO

Adjudicación Contrato de Aseo.

Director de Obras Municipales, expone : Entregamos la Base en su oportunidad y después mandamos todos los antecedentes a los Señores Concejales. Hace entrega de material relacionado con la Adjudicación Contrato de Aseo, posteriormente continúa diciendo : En el Servicio de Mantención y Barrio de Calles y Aseo de la Ciudad , nosotros Licitamos bajo la ID. 3155 -19-LP11, a cuya presentación de fecha de presentación de oferta, el día 12 de Abril se presentaron 2 Empresas, habiendo asistido a la visita a terreno en su oportunidad cuatro Empresas, entre esas habían Empresas de Antofagasta que se dedican a este tipo de servicio, de las dos Empresas que llegaron, las dos son de Mejillones , ambos Oferentes entregaron la totalidad de la documentación requerida , la finalidad de esta documentación tiene como objetivo facilitar el proceso de revisión, legalmente corresponde el Formato Digital para todos los efectos de la Ley de Chile Compras. Para los efectos Digital la Empresa DIAZ SHANKS no adjuntó el Formato de Análisis de Precio Unitario, si lo adjunto en papel, error del sistema, no apareció en el sistema.

La Oferta Económica la ponderamos con un 40%, la experiencia con un 10%, la contratación de mano de obra con un 10 %, la condiciones de empleos y remuneración con un 10%, la medida de gestión de autocontrol y plan de trabajo con un 15 %trabajo, y cumplimiento de los requisitos un 10 %., respecto de esa evaluación las ponderaciones están en las carpetas que ustedes tienen en sus manos (Concejales), en término económicos la oferta más barata es de DIAZ SHANKS con nueve millones , ciento cuarenta y dos mil cuatrocientos treinta y cuatro pesos y Don Eduardo Pérez Rosales con doce millones , noventa y tres mil ciento ochenta y dos, respecto a de la experiencia DIAZ SHANKS, no tiene experiencia en Aseo, solamente tienen experiencia en actividades de



la construcción, respecto de la materia de Impacto Social DIAZ SHANKS, es una Empresa en que toda su mano de obra es local, vale decir de la Comuna de Mejillones, en el caso de Eduardo Pérez Rosales no adjunto un Certificado señalando que contrataría mano de obra local, es decir de la Comuna de Mejillones.

Concejal Barraza, consulta si es requisito entregar el Certificado firmado ante Notario.

D.O.M. del tema de la Contratación de Mano de Obra Local, no recuerdo si debe ser firmado ante Notario, pero se escucha la voz de la Encargada de Áreas Verdes que contesta SI.

Respecto a la evaluación de condiciones de empleo la Empresa DIAZ SHANKS, cumplió, la Empresa Eduardo Pérez Rosales no entregó el Formato Municipal lo que dificultó la evaluación de sus antecedentes. Respecto de la Medida de Gestión Eduardo Pérez Rosales, tiene mejor Plan de Gestión con respecto a la Empresa DIAZ SHANKS. En el Cumplimiento de los Requisitos hay una mejor presentación de parte de Eduardo Pérez Rosales, que la Empresa DIAZ SHANKS y en el calculo final la Empresa DIAZ SHANKS es la que tiene mayor puntaje, y Eduardo Pérez Rosales obviamente fue el segundo. Respecto a los montos involucrados en esta Licitación, por un problema de luz, la Señora Vilma Hidalgo no pudo imprimir el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria. La Disponibilidad Presupuestaria para efecto son Ciento Catorce Millones anuales y estamos dentro del rango, incluso un poco menos, es decir Ciento Doce Millones.

Concejal Biaggini consulta cuánto es actualmente lo que se le cancela.

D.O.M., responde: actualmente tiene un Contrato por Siete Millones, Novecientos Mil Pesos, con 15 personas, y hoy tendrá el mismo Contrato con 19 personas, aumento en 4 personas más.

El año pasado nosotros cometimos el error de dejar cuatro personas fuera, no recuerdo el motivo y eso se noto en el desarrollo de las labores.

Concejal Biaggini, reitera al **D.O.M.**, sobre acuerdo estipulado anteriormente en Concejo, en relación a la evaluación de la Empresa, dice, que le gustaría ver en el momento una evaluación de las labores del año de la Empresa.

D.O.M., le responde que el Informe ya fue entregado en su oportunidad.

Concejal Biaggini, dice lo segundo que consulto si cumple el Contratista con los requisitos que para el caso exige el Servicio de Salud, ya que han estado fiscalizando aquí en Mejillones.

D.O.M. Nosotros lo estamos pidiendo y deben cumplirlo .

Concejal Barraza, la vez anterior en el tema de las contrataciones, yo señalé conversar con los dos Contratistas, por las denuncias que hacen los trabajadores a los Concejales, quienes lo tren al Concejo, es bueno escuchar a ellos sobre los reclamos de los trabajadores. Yo hablé con algunos de ellos y me mencionaron que no eran tan así las cosas.

Señor Alcalde y D.O.M. a la vez hace resumen ante de proceder a la votación.

El que tiene mayor puntaje es la Empresa DIAZ SHANKS, igual el Concejo debe votar por uno de los dos Contratista, el otro es Empresa Eduardo Pérez Rosales:

Concejal Valdovino	DIAZ SHANKS
Concejal Biaggini	DIAZ SHANKS, SI por lo que dice Don Oscar que es el mejor.
Concejal Ferreira	DIAZ SHANKS
Concejal Luz Varga	DIAZ SHANKS
Concejal Ferreira	DIAZ SHANKS
Concejal Barraza	DIAZ SHANKS
Alcalde	DIAZ SHANKS

Señor Alcalde, se dirige al **D.O.M.**, y le dice : Oscar, por favor, lo que planteó el Concejo, que se cumpla una mayor fiscalización en el tema de la basura, porque sanidad está mucho más complicado en la fiscalización, lo mismo en el tema ambiental, el Contratista tiene que tener las mismas obligaciones y exigencias que pone la Empresa Privada, hay que actuar con el mismo criterio de las Empresas Privadas sobre ellos. En general con todos los Contratistas, no solo con uno. Los Reglamentos y Reglas deben saberlo desde el comienzo.

Concejal Barraza: Con respecto por ejemplo a la negación que tiene que ver con los trabajadores , no olvidemos que tenemos una nueva Ley de Subcontrataciones y ese incumplimiento es directamente al Mandante y el Mandante somos nosotros.

Señor Alcalde, dice : Yo les voy a pedir algo a los Concejales, hagan las consultas por el Canal que corresponde , cuando el trabajador no entiende algo , está bien que reciban orientación, el trabajador debe estar seguro de lo que reclama y debe ir donde corresponde. Las declaraciones de Impuesto es un trámite personal y si no lo sabe hacer tiene que pedir orientación. No es el Contratista el que tienen que hacer le el trámite. Si el trabajador no sabe ó no tiene la documentación hay que ayudarlo y asesorarlo para que sepa como lo tiene que hacer.

Concejal Figueroa, intervino para explicar el caso, dice: llegó la Señora Rosa, y mencionó que le habían hecho el trámite, pero se lo hicieron mal, entonces yo le pregunté a Don Oscar Orellana la Señora, volvió al otro día y le preguntamos a la Señora Vilma, para que la ayudara, para que la asesorara , la Señora Vilma le hizo la Declaración, pero yo no lo hice con mala intención.

Señor Alcalde, le dice, si, pero como se planteó la consulta, no fue así, dejó ver que poco menos que se le estaba engañando, hay que tener mucho cuidado de cómo hacer las preguntas y como asesorar a las personas. También se los estoy diciendo a las Jefaturas y funcionarios, tener mucho cuidado con los contribuyentes, mantener una postura de funcionarios y no de amigo porque se puede prestar para muchos malos entendidos.

CUARTO PUNTO

Autorización Trato Directo Contrato Áreas Verdes

D.O.M. da cuenta de la Licitación que se llamó para postular a la Contratación de Áreas Verdes, informe que le es entregado en carpeta a cada uno de los Señores Concejales:

Destaca que a :

Heraldo Floto Sierra y Cia. Ltda. : cumple con todos los antecedentes.

Agrícola y Comercial Amancay S.A. : Le faltaron antecedentes.

Explica lo relacionado a las evaluaciones

Da conocer la Evaluación de la Oferta Económica.

Evaluación de experiencia

Evaluación de Materias de Impacto Social.

Evaluación de Condiciones de Empleo u Remuneración

Evaluación Plan de Trabajo.

Evaluación Medidas de Gestión u Autocontrol.

Evaluación de Cumplimiento de los Requisitos.

Evaluación Final

Luego les indica que en el Informe se encuentra un Cuadro Resumen de porque es necesario declararla desierta y llamar a otro proceso de Licitación.

Indica que el Presupuesto disponible es de Cincuenta y Dos Millones desde Mayo al resto del año. (Diciembre)

Todo lo detallado por el D.O.M. se encuentra en Informe entregado.

Hecho el análisis económico, se logró dar cuenta que se puede efectuar un ajuste por Quince Millones de Pesos y no por Treinta Millones de pesos. En relación a esta situación presentada, la que se analizó y conversó con la Directora de Administración y Finanzas, se le propuso al Señor Alcalde, realizar una nueva Propuesta de Licitación.

Señor Alcalde ofrece a los Señores Concejales, hacer las preguntas:

Concejal Valdovino : Dice: Nosotros en la Sesión N° 6 del 23 de Febrero de este año, se tomó la decisión de hacer un Trato Directo por dos meses en ambos Contratos. En el Tema de las Áreas Verdes se acordó como Concejo invertir más dinero, aumentar la oferta, con la condición que el servicio mejorara, consulta el Concejal al D.O.M. si eso fue conversado con el Contratista.

Responde D.O.M. Nosotros hicimos 2 listados, uno es el listado de las Áreas Verdes existentes, el cual tiene un valor para el Contratista y el otro es un listado de lo que él tenía que crear por obligación, es decir en espacios de Áreas Verdes donde hoy no hay nada él tenía que plantar y mantener verdes, esas dos condiciones tenían que dar un valor, cercano a la sumar de Ocho Millones.

Concejal Valdovino, consulta. Cuál fue el nivel de compromiso de la Empresa en el aspecto de mejorar las condiciones del Área Verde

Respuesta del D.O.M., en ese aspecto se conversó el tema, se les señaló lo que el municipio espera y se les exigió un mayor y mejor comportamiento en tener más y mejores Áreas Verdes.

Concejal Valdovino, Todas esas buenas intensiones de mejor servicio, cómo quedan expresadas ó reflejadas en el Presupuesto que ellos presentan.

Respuesta D.O.M. explica que eso no está reflejado en el papel, y de alguna manera ese es un error de acuerdo a lo que señalan monetariamente en la Licitación.

Concejal Valdovino, debería estar expresado en una mayor superficie y mejor mantención de las Áreas Verdes.

Se produce un debate bastante largo en tratar de llegar a un punto en el sentido de que el Oferente debe reflejar un compromiso de mejor servicio y en la Licitación debe establecerse de alguna forma esta exigencia mayor al Contratistas, involucrando mayor cantidad de dinero.

Concejal Valdovino, dice que concuerda con la moción del Concejal Ferreira, en el sentido que lo mejor es tener una Mesa de Trabajo con los Contratistas Adjudicados.

Concejal Ferreira, consulta que pasa con la Contratación Directa y con la Licitación, cuáles serían los requisitos que se van a pedir.

Concejal Figueroa, Señor Alcalde y Valdovino, al mismo tiempo le dicen, pero si eso es lo que se vio ahora.

Concejal Figueroa dice : En estos momentos habría que ampliar el Contrato por dos meses.

D.O.M., les dice a los Señores Concejales, ustedes pueden extender el Contrato hasta 1.000 U.T.M.

D.O.M. le dice al Concejo, que se permite entregar una sugerencia, lo definitivo tienen ustedes la palabra, y aclara que al parecer se podría ver la fórmula para que el sueldo de los trabajadores se pueda reajustar y el Contratista mejore el salario.

Se analiza el aspecto de de Personal de los Contratista, de tener buenos trato y relaciones con los trabajadores, por lo que aflora el tema sucedido días atrás con la Supervisora Técnica de D.O.M. con el Contratista Herald Floto, resumiendo se niega a aceptar la supervisión por parte de la funcionaria municipal, quien obviamente debe cumplir con su labor, por lo que le molesta al Contratista quien responde con grosería e improprios hacia la funcionaria. De esta situación se entera por un Informe emanado por el D.O.M, el Señor Alcalde, Concejales como El Concejal Biaggini y Valdovino expresan su malestar al respecto y el Concejal Biaggini solicita que se incluya una clausula en el Contrato al respecto que ampare a la o los funcionarios.

Concejal Barraza, intervine, dice, con respecto a la fiscalización, ahí en la Plaza los árboles, entiendo que ahí trajeron Palmeras, cierto?

Respuesta Srta. Elsa Cortés, hay dos tipos de Palmeras, la Palmera, y las Palmeras reales, de las cuales una especie ya no se volverá a traer porque es muy delgada y el viento las quiebra.

Concejal Barraza, continúa diciendo y todo lo demás que se compró, porque hay un Programa, o hay un Informe que diga en tal parte vamos a plantar ó vamos a crear espacio de áreas Verdes, existe eso por parte del Departamento?

Responde D.O.M. Ese es el trabajo que se pretendía hacer con el Contratista, porque esas áreas además se pretende completar con las Máquinas de Ejercicio.



Insiste el Concejal Barraza en su pregunta y dice, o sea en lo concreto no hay no existe. Lo que pasa eso fue un tema de Concejo, un acuerdo en el sentido de ponerle fecha a un tema tan importante para nosotros como es el Área Verde. Tocamos dos puntos en el Tema de las áreas Verdes, lo que es la mantención actual de lo que tenemos en el área Verde y lo que se iba a crear. Intervine el Concejal Valdovino diciendo, agrega uno tercero que es lo que viene diciendo la Concejal Luz Vargas que se dicte un Decreto de Áreas Verdes.

Señor Alcalde, con respecto a todo lo que plantean ustedes, hay que trabajar, en ese tema estamos muy preocupados, que hicimos, comenzamos a consultar a indagar, viajamos, fue el Concejal Biaggini, fue la Asesora en áreas Verdes, hicimos un inversión de 35 Millones en arboles conseguid por las Empresas. Lo que se hizo fue hacer un primera intervención en la Plaza de Armas.

Esta en una Planificación instalar áreas Verdes en conjunto con las Máquinas de Ejercicio, todo eso se tiene que concretar.

Aprovecha el Alcalde para decirles a los Señores Concejales, que se limiten hablar lo necesario, porque él tuvo que hablar con un Contratista para decirle que nadie habló mal de él en un Concejo, le aclaré que el punto que se trató era que se tiene que mejorar el tema de las Áreas Verdes, que lamentablemente quien le habló lo confundió.

Lamentablemente se escucha intervenciones de varias voces, que no se logra captar nada. Solo el Concejal Ferreira que eleva un poco más la voz, y dice, por favor no nos vamos por otro tema.

Es tanto lo que no se logra captar entre las palabras del Concejal Ferreira, el Alcalde, y otras voces, al punto que el Alcalde llama al Concejo a orden, diciendo que por favor es él quien está dirigiendo el Concejo, y lo único que trata de decir es no tener mayor confianza en los temas de orientación a las Licitaciones con los Contratistas, porque eso se llama Trafico de Influencia.

Concejal Figueroa, expresa al Alcalde usted dice que nosotros los Concejales no hagamos esto o lo otro, acá también hay un problema de municipio, y disculpe Don Oscar, yo creo que también hay un problema de usted, usted aquí tiene que haber aplicado una multa, cuando sucedió el problema con Elsa Cortés, no estoy hablando de ese Contratista solamente sino en general. Si se aplica multa no vuelve a pasar, se lo firmo, no vuelve a pasar, hay un Contrato y no lo respetan.

Señor Alcalde dice, vamos a votación:

Concejal Valdovino aprovecha y aclara, aquí hay 2 cosas que aprobar. Primero Declarar Desierta la Licitación y después Aprobar Contrato Directo:

Concejal Figueroa repite en dos oportunidades, acuerdo antes de subir la Licitación al Portal, que nos muestre a nosotros, para poder hacer alguna sugerencia o modificación.

Concejal Valdovino YO VOTO SI, con la Moción que traes tú, si reunimos con la persona que quede por los 2 meses.

Concejal Biaggini YO VOTO LO MISMO, señor Alcalde que tengamos una Reunión para aclarar todas las cosas.

Concejal Figueroa REAFIRMO LO QUE HAN DICHO MIS COMPAÑEROS, lo de la reunión, i APRUEBO LAS 2 COSAS.

Concejal Luz Vargas APRUEBO QUE SE DECLARE DESIERTO Y SE APRUEBE CONTRATO POR 2 MESES. Con reunión.

Concejal Ferreira QUE SE DECLARE DESIERTO y la reunión con los Contratista.

Concejal Barraza SI IGUAL QUE SE DECLARE DESIERTO Y SE HAGA EL CONTRATO POR 2 MESES. Yo voto a favor pero que Se Licite después en el plazo que corresponde.

Señor Alcalde YO TAMBIEN ESTOY DE ACUERDO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DECLARARA DESIERTA LA LICITACIÓN Y EFECTUAR EL CONTRATO POR 2 MESES.

SE LEVANTA LA SESIÓN SIENDO LAS SIENDO LAS 18:50 HORAS.



SR. MARCELINO CARVAJAL FERREIRA
ALCALDE I. .M. M.
Presidente Concejo Municipal

SRA. LUZ VARGAS HERRERA
Concejala

SR. MARCELO VALDOVINO RODRIGUEZ
Concejal

SR. SIDNEY BIAGGINI OCARANZA
Concejal

SR. GUILLERMO FERREIRA DÍAZ
Concejal

SR. ROMÁN FIGUEROA CARRASCO
Concejal

SR. JOSÉ BARRAZA MULVÉN
Concejal

SR. SAMUEL HIDALGO PALACIOS
Secretario Municipal
Ministro de Fe

Transcribió:
Ángela Araya Jorquera
Secretaria.